

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.465 · 2008

CONVENIOS

Boletín Oficial, 16 de enero de 2009 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 26.465

Apruébase el Convenio sobre Seguridad Social entre la República Argentina y la República de Eslovenia, suscripto el 12 de abril 2007.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE ESLOVENIA, suscripto en Buenos Aires, el 12 de abril de 2007, que consta de VEINTICUATRO (24) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).